



INGRESO DE CORRESPONDENCIA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA

CORRELATIVO N° 051 FECHA: 16 ENE. 2024

PASO A: [REDACTED]

ORD N° 109

ANT.:

- 1) ORD N°362, de 2023, SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama, que invita a aportar antecedentes.
- 2) Resolución Exenta N°1058, de 2023, Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio al proceso de Revisión del Plan de Prevención y Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante.

MAT: Remite antecedentes que indica.

Santiago, 10 de enero de 2024

A: NATALIA PENROZ ACUÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en el marco del proceso de revisión del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante (en adelante, "PPA Huasco" o "Plan"), informo a Ud. que esta Superintendencia ha elaborado el informe con el estado de avance de las medidas e instrumentos establecidos en el mencionado Plan, correspondiente al año 2022, el que fue remitido a vuestro servicio mediante el ORD. N°2868, de fecha 01 de diciembre de 2023 de esta Superintendencia, encontrándose además, publicado en la plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental (en adelante, "SNIFA"), disponible en el siguiente enlace <https://snifa.sma.gob.cl/Instrumento/AvancePpda>.

El informe antes señalado es producto de un trabajo conjunto con los organismos sectoriales con responsabilidad en la implementación del Plan.

En complemento a lo señalado, y como insumo para el proceso de revisión que está se está realizando, a continuación se señalan los últimos procesos de fiscalización ambiental del Plan, así como de las Norma de Calidad del Aire y Norma de Emisión de Centrales Termoeléctricas sujetas al PPDA Huasco y que se encuentran publicados en SNIFA.

Tabla 1. Procesos de fiscalización

Expediente	Unidad Fiscalizable	Enlace
DFZ-2023-2239-III-NC	Red de monitoreo de Huasco	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1061441
DFZ-2023-2172-III-PPDA	Guacolda	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1061365
DFZ-2023-2171-III-PPDA	CMP-Planta Pellets	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1061366
DFZ-2023-2992-III-PPDA	Guacolda	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1062199
DFZ-2022-3064-III-PPDA	CMP-Planta Pellets	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1056797

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl

Expediente	Unidad Fiscalizable	Enlace
DFZ-2023-2776-III-PPDA	CMP-Planta Pellets	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1061985
DFZ-2022-3139-III-PPDA	Guacolda	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1059807
DFZ-2023-851-III-NE	Guacolda	https://snifa.sma.gob.cl/Fiscalizacion/Ficha/1059888

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

JAA/CLV/CPH/JRF/CQM/MHM

Distribución:

- Ministerio del Medio Ambiente. Correo electrónico: [redacted]@mma.gob.cl
- Seremi Medio Ambiente de la región del Biobío. Correo electrónico: [redacted]@mma.gob.cl

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina Regional de Atacama, SMA.
- Oficina de Partes y Archivo, SMA.

Expediente cero papel N°24378/2023

